



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y ENERGIA, SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
NOMBRE DEL FORMATO					
5_9502_057 REQUISITOS LEGALES SST, AMBIENTAL Y ENERGIA PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS, ESPACIOS FORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE Y SUBSEDES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Septiembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – Regional Antioquia



CRITERIO AMBIENTAL/ SST/ENERGIA/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	PERIODICIDAD DE CUMPLIMIENTO	APOYO TÉCNICO REQUERIDO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Etapas: Precontractual.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Etapas: Precontractual.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables.	Etapas: Precontractual.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no		Certificado firmado por representante legal.	Etapas: Precontractual.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.				
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado, mediante permiso de aprovechamiento o plantaciones forestales productoras, registradas ante el ICA.		Declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado	Etapas: Precontractual.	Sistema de Gestión Ambiental.
Para productos de tercer grado de transformación se deberá entregar únicamente factura de venta.		Copia de la factura de compra de los productos.	Etapas: Contractual.	Sistema de Gestión Ambiental.
<p>Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:</p> <p>* RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente</p>	Resolución 41012 de 2015 Etiquetado RETIQ.	<p>- En la etapa precontractual: Ficha técnica de los equipos a adquirir.</p> <p>- En la etapa contractual: Informe con registro fotográfico de los equipos a entregar donde se visualice la etiqueta RETIQ. Así mismo, donde se pueda comprobar que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en el requisito.</p>	Etapas: Precontractual y Contractual.	Sistema de Gestión de la Energía.



		Estos equipos deben coincidir con las fichas técnicas entregadas en la etapa precontractual.		
<p>Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.</p> <p>Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."</p> <p>Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.</p>		Copia de la certificación firmada por el representante legal.	Etapas: Precontractual.	Sistema de Gestión de la Energía.

María Camila Chu

Proyectó: María Camila Chavarría Hernández
Dinamizadora Ambiental y de Energía

Proyectó: Andrea Cecilia González
Dinamizador SST